



Embajada de España

ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES (CRE) POLONIA 2021

Reunida de conformidad con el artículo 12 de la Orden Ministerial de 13 de julio de 2010, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, la Comisión Electoral para las elecciones al Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción de la Embajada de España en Polonia, ha tomado las siguientes decisiones:

- Proclamar como candidatura única la de “Españoles en el Vístula - EV”.
- Aprobar el modelo de papeleta que figura como anejo a la presente comunicación.
- Establecer como fechas de votación los días 15, 17, 18 y 19 de mayo de 2021, en los siguientes horarios: 15 de mayo, de 11 a 14 horas; 17, 18 y 19 de mayo, de 9 a 14 horas.
- Señalar como periodo de solicitud del voto por correspondencia el comprendido entre los días 26 de abril y 2 de mayo, inclusive. El voto por correspondencia se solicitará mediante un correo electrónico a la dirección sc.varsovia@maec.es en el que se habrá de incluir la solicitud que figura como Anejo número 2 a la presente comunicación, firmada, así como una copia escaneada del DNI o pasaporte. Se recuerda que sólo quienes figuran como electores válidamente inscritos en el Censo de Electores Residentes Ausentes (CERA) a fecha 1 de febrero de 2021 pueden votar en las elecciones al Consejo de Residentes Españoles. La oficina consular remitirá la documentación electoral a los electores que hayan solicitado el voto por correspondencia (quienes voten presencialmente no deberán solicitar el voto), quienes lo podrán remitir a la Oficina Consular hasta el último día de votación.

Varsovia, a 22 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL

EDUARDO RAMÓN MERINO DE MENA

